

**CONSULTORA AMBIENTAL Y DE GESTIÓN
VERDESOLUTION S.A.**

Quito, 8 de marzo de 2016

Señora
Sonia Cristina Mayorga Mora
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle mediante la cláusula séptima contenida en la escritura pública de constitución de la compañía **CONSULTORA AMBIENTAL Y DE GESTIÓN VERDESOLUTION S.A.**, y de conformidad con estatuto social de la Compañía, se designa a usted como **PRESIDENTA** de la compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

En caso de ausencia del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

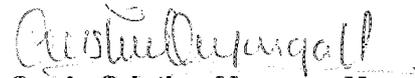
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de la compañía **CONSULTORA AMBIENTAL Y DE GESTIÓN VERDESOLUTION S.A.**; celebrada el 29 de febrero de 2016 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de marzo de 2016.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

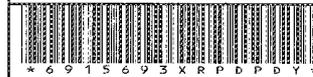
Atentamente,


Felipe Andrés Reyes Molineros
Secretario Ad Hoc

Acepto la designación de **PRESIDENTA** de la compañía **CONSULTORA AMBIENTAL Y DE GESTIÓN VERDESOLUTION S.A.**, con esta fecha, Quito, 8 de marzo de 2016.


Sonia Cristina Mayorga Mora
c.c. 0602670507

TRÁMITE NÚMERO: 15006



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	10218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3498
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA AMBIENTAL Y DE GESTION VERDESOLUTION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MAYORGA MORA SONIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	0602670507
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 945 DEL 08/03/2016 NOT. # 30 DEL 29/02/2016 AFOU.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



[Signature]

Datos Públicos
QUITO